



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA No 016-2023-A-MDT/A

Tarucachi, 10 de enero del 2023

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa; con facultades normativas y fiscalizadoras, tal como lo dispone el Art. II del T. P. en concordancia en lo dispuesto en el Art. 5 ° de la Ley N ° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades. Además, conforme al Art. 195 ° y 196 ° de nuestra Constitución Política del Perú.

La administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores, empleados y obreros, que prestan servicios para la municipalidad. Corresponde a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo a sus necesidades y presupuesto.

La Estructura orgánica administrativa de la Municipal básica comprende en el ámbito administrativo a la Gerencia Municipal, órgano de auditoría interna, la procuraduría pública municipal, la oficina de asesoría jurídica y la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; ella está de acuerdo a su disponibilidad económica y los límites presupuestales asignados para gasto corriente, tal como dispone el Art. 28 ° de la Ley N ° 27972.

Que conforme al Art. 20 ° e Inc. 17 ° de la Ley N ° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades; ES ATRIBUCIÓN DEL ALCALDE DESIGNAR, cesar al gerente municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza.

Que, el cargo de Gerente de Planeamiento y Presupuesto es de confianza su designación solamente lo hace el alcalde directamente; siempre y cuando reúna los requisitos necesarios para dicho cargo.

Por tanto;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ENCARGAR la Oficina De Administración Tributaria de La Municipalidad Distrital De Tarucachi a la **C.P.C HEIDY PANIAGUA MAMANI**; a partir de la fecha 10 de ENERO del 2023 y hasta cuando Alcaldía lo considere necesario.

ARTICULO SEGUNDO: PÓNGASE EN CONOCIMIENTO de las Gerencias y Unidades de la Municipal, para el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO: DERÓGUESE cualquier disposición que se oponga a la presente.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI

Julian Calizaga Mendoza
ALCALDE